



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 01-2023-MINEDU/VMGI-AS 4-2023-PRONABEC-CS-1

A : **EDITH GRACIELA VILLALOBOS CORAL**
Directora de la Oficina de Administración y Finanzas

DE : **PEGUI PALOMA GUILLEN RAMÍREZ**
Presidente titular del Comité de Selección AS 4-2023-PRONABEC-CS-1.

ASUNTO : Declaración de Desierto del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, "Contratación del Servicio de Elaboración de la Evaluación de Competencias Académicas del Examen Nacional de Preselección del Concurso Beca 18 – Convocatoria 2024"

REFERENCIA : Acta de reunión N° 6 de declaratoria de desierto de la Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1.

FECHA : Lince, 6 de julio de 2023 **SIGEDO: 33930-2023**

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla y en atención a la materia del asunto y al documento de la referencia, mediante el cual se declara desierto el procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, "Contratación del Servicio de Elaboración de la Evaluación de Competencias Académicas del Examen Nacional de Preselección del Concurso Beca 18 – Convocatoria 2024", informar lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- 1.1 Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- 1.2 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento.
- 1.3 Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

II. ANTECEDENTES:

- 2.1. Mediante Informe N° 539-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE-UES, de fecha 19 de abril de 2023, la Unidad de Evaluación y Selección de la Oficina de Gestión de Becas, solicita la "Contratación del Servicio de Elaboración de la Evaluación de Competencias Académicas del Examen Nacional de Preselección del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2024", remitiendo los Términos de Referencia respectivos y pedido SIGA.
- 2.2. Mediante Resolución Jefatural N° 909-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 7 de junio de 2023, se aprueba el expediente de contratación para la "Contratación del Servicio de Elaboración de la Evaluación de Competencias Académicas del Examen Nacional de Preselección del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2024", y se designa a los miembros del comité de selección a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

selección hasta su culminación.

- 2.3. Mediante Memorandum N° 2295-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, de fecha 14 de junio de 2023, se adjunta el Formato N° 07, que aprueba las bases de la Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, "Contratación del Servicio de Elaboración de la Evaluación de Competencias Académicas del Examen Nacional de Preselección del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2024".
- 2.4. Con fecha 14 de junio de 2023, se realiza la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, "Contratación del Servicio de Elaboración de la Evaluación de Competencias Académicas del Examen Nacional de Preselección del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2024".
- 2.5. Mediante Acta de absolución de consultas y observaciones e integración de bases del procedimiento de selección, de fecha 21 de junio de 2023, se realiza la absolución de consultas realizadas por la empresa: RT ASOCIADOS S.A.C., mediante pliego de absolución de consultas y observaciones, que es registrado en el SEACE, integrando las bases en la misma fecha.
- 2.6. Mediante Acta de reunión N° 6, de declaratoria de desierto, de fecha 4 de julio de 2023, el comité de selección, acuerda declarar desierto el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto es la "Contratación del Servicio de Elaboración de la Evaluación de Competencias Académicas del Examen Nacional de Preselección del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2024", al no recibirse oferta alguna en el SEACE.
- 2.7. Mediante correos electrónicos, con fecha 4 de julio de 2023, dirigidos a las empresas que han participado en la etapa de indagación de mercado y se han registrado en el procedimiento de selección, se solicita, indiquen las razones por las cuales no han presentado sus ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

REGISTRADOS EN EL PROCESO

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Correo	Teléfono
1	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	comercial@abss.com.pe	01-2558396
2	20444179288	CENTRO CULTURAL DE EDUCACION DERECHO Y ECOLOGIA	edecohyo@gmail.com	064-388831
3	20601757053	RT ASOCIADOS S.A.C.	asesoriasconsultas001@gmail.com	949352019
4	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	karolpereyra@yahoo.es	01-6220975
5	20477886761	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	djesus@gestionayaprende.com	01-4226546 / 976076434



**PARTICIPANTES DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO**

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Correo	Teléfono
1	20172627421	UNIVERSIDAD DE PIURA	luzmila.flores@udep.edu.pe	073-284500
2	20477886761	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	diesus@gestionayaprende.com	01-4226546 / 976076434
3	20503561248	FUNDACION SAN MARCOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA CULTURA	proyectos1.fundacion@unmsm.edu.pe	950090395

III. ANALISIS:

- 3.1. Que, el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: *"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas"*.
- 3.2. Así mismo, el numeral 65.2 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: *"Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE"*.
- 3.3. En mérito al resultado obtenido en la plataforma del SEACE, sobre la no presentación de ninguna oferta al procedimiento de selección, el comité de selección, ha declarado desierto el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto es la "Contratación del Servicio de Elaboración de la Evaluación de Competencias Académicas del Examen Nacional de Preselección del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2024" a través del acta correspondiente, la misma que ha sido registrada en el SEACE.
- 3.4. En la etapa de consultas y observaciones a las bases, se han absuelto consultas realizadas por la empresa: RT ASOCIADOS S.A.C., a través del pliego absolutorio, el mismo que ha sido elabora por el área usuaria y remitido al comité mediante Informe N° 1295-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE-UES, de fecha 20 de junio de 2023, luego ha sido publicado en el SEACE con motivo de la absolución e integración de bases. Al respecto, se ha solicitado mediante correo electrónico a la empresa que ha realizado las consultas, indique las razones por las cuales no ha presentado oferta, la misma que mediante correo electrónico, de fecha 5 de julio de 2023, señala lo siguiente: *"No nos presentamos al proceso convocado puesto que vemos necesario se consideren como servicios similares a: consultorías y/o asesorías por autoevaluación; desarrollo de diplomados académicos en el nivel superior universitaria para docentes universitarios, consultorías y/o asesorías de nivelación de ingresantes en educación superior universitaria. Así mismo, por la naturaleza del servicio*





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

(coordinador) en la que destaca una competencia como gestor, se pide ampliar la formación académica a un profesional titulado en Humanidades, que velaría por la aptitud verbal; y en Ingenierías, que velaría por la aptitud matemática. Sumado a disminuir los años de experiencia a 02 años como gestor educativo, gestor de proyectos educativos, gestor o coordinador académico en educación superior técnico o universitario. Quedamos atentos a su decisión y nueva convocatoria actualizada".

- 3.5. Mediante correo electrónico, de fecha 5 de julio de 2023, la UNIVERSIDAD DE PIURA, responde a la solicitud de información respecto a las razones por las cuales no ha presentado su oferta en el presente procedimiento de selección, indicando lo siguiente: *"No llegamos a presentar a tiempo nuestra oferta en las fechas establecidas debido al desconocimiento por parte de la facultad del proceso a seguir cuando el importe supera los S/. 39,600.00. Desconocíamos totalmente el proceso a seguir en el Sistema electrónico de contrataciones del Estado –SEACE, pero estamos dispuestos a participar en la nueva convocatoria".* Cabe señalar que dicha empresa ha participado en la indagación de mercado, presentando su cotización el día 27 de abril de 2023, la misma que ha sido validada por el área usuaria (Unidad de Evaluación y Selección de la Oficina de Gestión de Beca), mediante Informe N° 990-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE-UES, de fecha 22 de mayo de 2023.
- 3.6. Mediante correo electrónico, de fecha 5 de julio de 2023, la FUNDACIÓN SAN MARCOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA CULTURA, responde a la solicitud de información respecto a las razones por las cuales no ha presentado su oferta en el presente procedimiento de selección, indicando lo siguiente: *"Buenas Tardes, con relación a su correo, manifestamos los motivos por el cual no llegamos a presentar nuestra propuesta, es por falta de tiempo para presentar la propuesta, nos dimos cuenta muy tarde de la convocatoria en el SEACE. En caso sea convocado nuevamente estaremos presentando nuestra propuesta".* Cabe señalar que dicha empresa ha participado en la indagación de mercado, presentando su cotización el día 3 de mayo de 2023, la misma que ha sido validada por el área usuaria (Unidad de Evaluación y Selección de la Oficina de Gestión de Beca), mediante Informe N° 990-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE-UES, de fecha 22 de mayo de 2023.

IV. CONCLUSION

- 4.1. Existe una empresa (RT ASOCIADOS S.A.C.), que dentro de las razones por las que no ha presentado su oferta, es debido a que no cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, y solicita que se consideren realizar las modificaciones pertinentes; sin embargo, con motivo de la absolución de consultas, el Área Usuaria, no las ha acogido, motivando sus razones. En el caso de las empresas que han participado de la etapa de indagación de mercado (UNIVERSIDAD DE PIURA y FUNDACIÓN SAN MARCOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA CULTURA), en base a las respuestas que han remitido por correo electrónico, no han presentado su oferta, debido a que no han verificado en el SEACE que el procedimiento de selección ya había sido convocado, pero en ambos casos están dispuestos a participar en una segunda convocatoria; por lo que se concluye que es posible realizar la segunda convocatoria sin modificar algún aspecto de los términos de referencia, ya que existe posibles postores interesados en presentar sus ofertas,





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

pues en la etapa de indagación de mercado, sus cotizaciones cumplen con lo requerido en los Términos de Referencia.

V. RECOMENDACION

- 5.1. Que se derive el presente informe a la Unidad de Evaluación y Selección de la Oficina de Gestión de Becas en calidad de Área Usuaría, para que indique si persiste la necesidad del servicio y que evalúe lo señalado por la empresa RT ASOCIADOS S.A.C., respecto de modificar algunos requisitos de los Términos de referencia, para fomentar la participación de posibles postores al procedimiento de selección a convocarse.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: GUILLEN
RAMIREZ Pegui Paloma FAU
20546798152 soft
Cargo: COORDINADORA (E) DE
ADQUISICIONES
Fecha: 06/07/2023 11:10

PPGR/rdcc



Re: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA AS N° 004-2023-PRONABEC-CS-1

Christian Chavez <proyectos1.fundacion@unmsm.edu.pe>

Mié 05/07/2023 16:49

Para: RUBEN DANILO CASTILLO CASANOVA <RUBEN.CASTILLO@PRONABEC.GOB.PE>

CC: PEGUI PALOMA GUILLEN RAMIREZ <PEGUI.GUILLEN@PRONABEC.GOB.PE>

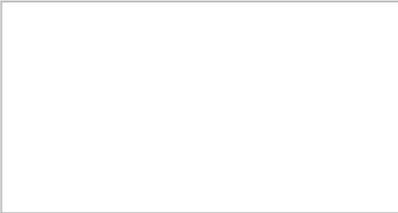
Señores

PRONABEC

Buenas Tardes, con relación a su correo, manifestamos los motivos por el cual no llegamos a presentar nuestra propuesta, es por falta de tiempo para presentar la propuesta, nos dimos cuenta muy tarde de la convocatoria en el SEACE. En caso sea convocado nuevamente estaremos presentando nuestra propuesta.

Atentamente

Ing. Christian Chavez Saenz
Encargado de Proyectos
Fundación San Marcos
Fijo: (051) 322-2285
Móvil: (051) 950-090-395

Libre de virus. www.avast.com

El mar, 4 jul 2023 a las 16:01, RUBEN DANILO CASTILLO CASANOVA

(<RUBEN.CASTILLO@pronabec.gob.pe>) escribió:

Señores:

FUNDACION SAN MARCOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA CULTURA

RUC: 20503561248

Presente. -

De mi consideración:

Previo cordial saludo, el presente es para comunicarles que la Unidad de Abastecimiento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, ha realizado la convocatoria del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2024”, cuyo resultado ha sido la declaratoria de DESIERTO, debido a que no se han presentado ofertas en la fecha establecida en el calendario del procedimiento en mención.

En ese sentido, verificando que su representada ha presentado su cotización en la etapa de indagación de mercado, se le solicita, nos indique la razón o razones por las cuales no ha presentado su oferta en el

procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2024".

Dicha información nos permitirá hacer las correcciones pertinentes, a fin de poder concluir con la contratación del servicio requerido, para lo cual se le agradece remitir su respuesta por este medio a más tardar **hasta las 17:00 horas del día miércoles 5 de julio de 2023.**

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de ustedes.

Atentamente,

Rubén Danilo Castillo Casanova

Especialista II en Contrataciones

Unidad de Abastecimiento

Av. Arequipa N° 1935 – Lince, Lima 14, Perú

www.pronabec.gob.pe

RE: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA AS N° 004-2023-PRONABEC-CS-1

Zaida Andrea Pacherras Timaná <zaida.pacherras@udep.edu.pe>

Miércoles 05/07/2023 9:40

Para: RUBEN DANILO CASTILLO CASANOVA <RUBEN.CASTILLO@PRONABEC.GOB.PE>; PEGUI PALOMA GUILLEN RAMIREZ <PEGUI.GUILLEN@PRONABEC.GOB.PE>

CC: Marcos Zapata Esteves <marcos.zapata@udep.edu.pe>

No suele recibir correos electrónicos de zaida.pacherras@udep.edu.pe. [Por qué esto es importante](#)

Estimado Sr. Castillo, tenga muy buenos días.

No llegamos a presentar a tiempo nuestra oferta en las fechas establecidas debido al desconocimiento por parte de la facultad del proceso a seguir cuando el importe supera los S/. 39,600.00.

Desconocíamos totalmente el proceso a seguir en el Sistema electrónico de contrataciones del Estado – SEACE, pero estamos dispuestos a participar en la nueva convocatoria.

Saludos cordiales,



De: RUBEN DANILO CASTILLO CASANOVA <RUBEN.CASTILLO@PRONABEC.GOB.PE>

Enviado: martes, 4 de julio de 2023 16:00

Para: Luzmila Flores Correa <luzmila.flores@udep.edu.pe>

Cc: PEGUI PALOMA GUILLEN RAMIREZ <PEGUI.GUILLEN@PRONABEC.GOB.PE>

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA AS N° 004-2023-PRONABEC-CS-1

Señores:

UNIVERSIDAD DE PIURA

RUC: 20172627421

Presente. -

De mi consideración:

Previo cordial saludo, el presente es para comunicarles que la Unidad de Abastecimiento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, ha realizado la convocatoria del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2024”, cuyo resultado ha sido la declaratoria de DESIERTO, debido a que no se han presentado ofertas en la fecha establecida en el calendario del procedimiento en mención.

En ese sentido, verificando que su representada ha presentado su cotización en la etapa de indagación de mercado, se le solicita, nos indique la razón o razones por las cuales no ha presentado su oferta en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, “CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2024”.

Dicha información nos permitirá hacer las correcciones pertinentes, a fin de poder concluir con la contratación del servicio requerido, para lo cual se le agradece remitir su respuesta por este medio a más tardar **hasta las 17:00 horas del día miércoles 5 de julio de 2023.**

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de ustedes.

Atentamente,



Rubén Danilo Castillo Casanova

Especialista II en Contrataciones

Unidad de Abastecimiento

Av. Arequipa N° 1935 – Lince, Lima 14, Perú

www.pronabec.gob.pe

Re: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA AS N° 004-2023-PRONABEC-CS-1

Asesorías consultas <asesoriasconsultas001@gmail.com>

Mié 05/07/2023 17:00

Para: RUBEN DANILO CASTILLO CASANOVA <RUBEN.CASTILLO@PRONABEC.GOB.PE>

Estimado Ruben Castillo

Buenas tardes

No nos presentamos al proceso convocado puesto que vemos necesario se consideren como servicios similares a: consultorías y/o asesorías por autoevaluación; desarrollo de diplomados académicos en el nivel superior universitaria para docentes universitarios, consultorías y/o asesorías de nivelación de ingresantes en educación superior universitaria.

Así mismo, por la naturaleza del servicio (coordinador) en la que destaca una competencia como gestor, se pide ampliar la formación académica a un profesional titulado en Humanidades, que velaría por la aptitud verbal; y en Ingenierías, que velaría por la aptitud matemática. Sumado a disminuir los años de experiencia a 02 años como gestor educativo, gestor de proyectos educativos, gestor o coordinador académico en educación superior técnico o universitario.

Quedamos atentos a su decisión y nueva convocatoria actualizada.

Saludos cordiales.

Regina Martínez

RT Asociados

El mar, 4 jul 2023 a la(s) 15:54, RUBEN DANILO CASTILLO CASANOVA (RUBEN.CASTILLO@pronabec.gob.pe) escribió:

Señores:

RT ASOCIADOS S.A.C.

RUC: 20601757053

Presente. -

De mi consideración:

Previo cordial saludo, el presente es para comunicarles que la Unidad de Abastecimiento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, ha realizado la convocatoria del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2024”, cuyo resultado ha sido la declaratoria de DESIERTO, debido a que no se han presentado ofertas en la fecha establecida en el calendario del procedimiento en mención.

En ese sentido, verificando que su representada se ha registrado como participante del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, se le solicita, nos indique la razón o razones por las cuales no ha presentado su oferta.

Dicha información nos permitirá hacer las correcciones pertinentes, a fin de poder concluir con la contratación del servicio requerido, para lo cual se le agradece remitir su respuesta por este medio a más tardar **hasta las 17:00 horas del día miércoles 5 de julio de 2023.**

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de ustedes.

Atentamente,



Rubén Danilo Castillo Casanova

Especialista II en Contrataciones

Unidad de Abastecimiento

Av. Arequipa N° 1935 – Lince, Lima 14, Perú

www.pronabec.gob.pe

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA AS N° 004-2023-PRONABEC-CS-1

RUBEN DANILO CASTILLO CASANOVA <RUBEN.CASTILLO@PRONABEC.GOB.PE>

Mar 04/07/2023 15:51

Para:comercial@abss.com.pe <comercial@abss.com.pe>

CC:PEGUI PALOMA GUILLEN RAMIREZ <PEGUI.GUILLEN@PRONABEC.GOB.PE>

Señores:

ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC

RUC: 20601327393

Presente. -

De mi consideración:

Previo cordial saludo, el presente es para comunicarles que la Unidad de Abastecimiento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, ha realizado la convocatoria del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2024”, cuyo resultado ha sido la declaratoria de DESIERTO, debido a que no se han presentado ofertas en la fecha establecida en el calendario del procedimiento en mención.

En ese sentido, verificando que su representada se ha registrado como participante del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, se le solicita, nos indique la razón o razones por las cuales no ha presentado su oferta.

Dicha información nos permitirá hacer las correcciones pertinentes, a fin de poder concluir con la contratación del servicio requerido, para lo cual se le agradece remitir su respuesta por este medio a más tardar **hasta las 17:00 horas del día miércoles 5 de julio de 2023.**

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de ustedes.

Atentamente,

**Rubén Danilo Castillo Casanova**

Especialista II en Contrataciones

Unidad de Abastecimiento

Av. Arequipa N° 1935 – Lince, Lima 14, Perú

www.pronabec.gob.pe

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA AS N° 004-2023-PRONABEC-CS-1

RUBEN DANILO CASTILLO CASANOVA <RUBEN.CASTILLO@PRONABEC.GOB.PE>

Mar 04/07/2023 15:53

Para: edecohyo@gmail.com <edecohyo@gmail.com>

CC: PEGUI PALOMA GUILLEN RAMIREZ <PEGUI.GUILLEN@PRONABEC.GOB.PE>

Señores:

CENTRO CULTURAL DE EDUCACION DERECHO Y ECOLOGIA

RUC: 20444179288

Presente. -

De mi consideración:

Previo cordial saludo, el presente es para comunicarles que la Unidad de Abastecimiento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, ha realizado la convocatoria del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2024”, cuyo resultado ha sido la declaratoria de DESIERTO, debido a que no se han presentado ofertas en la fecha establecida en el calendario del procedimiento en mención.

En ese sentido, verificando que su representada se ha registrado como participante del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, se le solicita, nos indique la razón o razones por las cuales no ha presentado su oferta.

Dicha información nos permitirá hacer las correcciones pertinentes, a fin de poder concluir con la contratación del servicio requerido, para lo cual se le agradece remitir su respuesta por este medio a más tardar **hasta las 17:00 horas del día miércoles 5 de julio de 2023.**

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de ustedes.

Atentamente,

**Rubén Danilo Castillo Casanova**

Especialista II en Contrataciones

Unidad de Abastecimiento

Av. Arequipa N° 1935 – Lince, Lima 14, Perú

www.pronabec.gob.pe

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA AS N° 004-2023-PRONABEC-CS-1

RUBEN DANILO CASTILLO CASANOVA <RUBEN.CASTILLO@PRONABEC.GOB.PE>

Mar 04/07/2023 16:01

Para: proyectos1.fundacion@unmsm.edu.pe <proyectos1.fundacion@unmsm.edu.pe>

CC: PEGUI PALOMA GUILLEN RAMIREZ <PEGUI.GUILLEN@PRONABEC.GOB.PE>

Señores:

FUNDACION SAN MARCOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA CULTURA

RUC: 20503561248

Presente. -

De mi consideración:

Previo cordial saludo, el presente es para comunicarles que la Unidad de Abastecimiento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, ha realizado la convocatoria del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2024”, cuyo resultado ha sido la declaratoria de DESIERTO, debido a que no se han presentado ofertas en la fecha establecida en el calendario del procedimiento en mención.

En ese sentido, verificando que su representada ha presentado su cotización en la etapa de indagación de mercado, se le solicita, nos indique la razón o razones por las cuales no ha presentado su oferta en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2024”.

Dicha información nos permitirá hacer las correcciones pertinentes, a fin de poder concluir con la contratación del servicio requerido, para lo cual se le agradece remitir su respuesta por este medio a más tardar **hasta las 17:00 horas del día miércoles 5 de julio de 2023.**

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de ustedes.

Atentamente,

**Rubén Danilo Castillo Casanova**

Especialista II en Contrataciones

Unidad de Abastecimiento

Av. Arequipa N° 1935 – Lince, Lima 14, Perú

www.pronabec.gob.pe

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA AS N° 004-2023-PRONABEC-CS-1

RUBEN DANILO CASTILLO CASANOVA <RUBEN.CASTILLO@PRONABEC.GOB.PE>

Mar 04/07/2023 15:56

Para:djesus@gestionayaprende.com <djesus@gestionayaprende.com>

CC:PEGUI PALOMA GUILLEN RAMIREZ <PEGUI.GUILLEN@PRONABEC.GOB.PE>

Señores:

GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

RUC: 20477886761

Presente. -

De mi consideración:

Previo cordial saludo, el presente es para comunicarles que la Unidad de Abastecimiento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, ha realizado la convocatoria del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2024”, cuyo resultado ha sido la declaratoria de DESIERTO, debido a que no se han presentado ofertas en la fecha establecida en el calendario del procedimiento en mención.

En ese sentido, verificando que su representada se ha registrado como participante del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, se le solicita, nos indique la razón o razones por las cuales no ha presentado su oferta.

Dicha información nos permitirá hacer las correcciones pertinentes, a fin de poder concluir con la contratación del servicio requerido, para lo cual se le agradece remitir su respuesta por este medio a más tardar **hasta las 17:00 horas del día miércoles 5 de julio de 2023.**

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de ustedes.

Atentamente,

**Rubén Danilo Castillo Casanova**

Especialista II en Contrataciones

Unidad de Abastecimiento

Av. Arequipa N° 1935 – Lince, Lima 14, Perú

www.pronabec.gob.pe

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA AS N° 004-2023-PRONABEC-CS-1

RUBEN DANILO CASTILLO CASANOVA <RUBEN.CASTILLO@PRONABEC.GOB.PE>

Mar 04/07/2023 15:55

Para:karolpereyra@yahoo.es <karolpereyra@yahoo.es>

CC:PEGUI PALOMA GUILLEN RAMIREZ <PEGUI.GUILLEN@PRONABEC.GOB.PE>

Señores:

KPD INVERSIONES S.A.C.

RUC: 20548214417

Presente. -

De mi consideración:

Previo cordial saludo, el presente es para comunicarles que la Unidad de Abastecimiento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, ha realizado la convocatoria del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2024”, cuyo resultado ha sido la declaratoria de DESIERTO, debido a que no se han presentado ofertas en la fecha establecida en el calendario del procedimiento en mención.

En ese sentido, verificando que su representada se ha registrado como participante del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, se le solicita, nos indique la razón o razones por las cuales no ha presentado su oferta.

Dicha información nos permitirá hacer las correcciones pertinentes, a fin de poder concluir con la contratación del servicio requerido, para lo cual se le agradece remitir su respuesta por este medio a más tardar **hasta las 17:00 horas del día miércoles 5 de julio de 2023.**

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de ustedes.

Atentamente,

**Rubén Danilo Castillo Casanova**

Especialista II en Contrataciones

Unidad de Abastecimiento

Av. Arequipa N° 1935 – Lince, Lima 14, Perú

www.pronabec.gob.pe

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA AS N° 004-2023-PRONABEC-CS-1

RUBEN DANILO CASTILLO CASANOVA <RUBEN.CASTILLO@PRONABEC.GOB.PE>

Mar 04/07/2023 15:54

Para:asesoriasconsultas001@gmail.com <asesoriasconsultas001@gmail.com>

CC:PEGUI PALOMA GUILLEN RAMIREZ <PEGUI.GUILLEN@PRONABEC.GOB.PE>

Señores:

RT ASOCIADOS S.A.C.

RUC: 20601757053

Presente. -

De mi consideración:

Previo cordial saludo, el presente es para comunicarles que la Unidad de Abastecimiento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, ha realizado la convocatoria del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2024”, cuyo resultado ha sido la declaratoria de DESIERTO, debido a que no se han presentado ofertas en la fecha establecida en el calendario del procedimiento en mención.

En ese sentido, verificando que su representada se ha registrado como participante del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, se le solicita, nos indique la razón o razones por las cuales no ha presentado su oferta.

Dicha información nos permitirá hacer las correcciones pertinentes, a fin de poder concluir con la contratación del servicio requerido, para lo cual se le agradece remitir su respuesta por este medio a más tardar **hasta las 17:00 horas del día miércoles 5 de julio de 2023.**

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de ustedes.

Atentamente,

**Rubén Danilo Castillo Casanova**

Especialista II en Contrataciones

Unidad de Abastecimiento

Av. Arequipa N° 1935 – Lince, Lima 14, Perú

www.pronabec.gob.pe

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA AS N° 004-2023-PRONABEC-CS-1

RUBEN DANILO CASTILLO CASANOVA <RUBEN.CASTILLO@PRONABEC.GOB.PE>

Mar 04/07/2023 16:00

Para:luzmila.flores@udep.edu.pe <luzmila.flores@udep.edu.pe>

CC:PEGUI PALOMA GUILLEN RAMIREZ <PEGUI.GUILLEN@PRONABEC.GOB.PE>

Señores:

UNIVERSIDAD DE PIURA

RUC: 20172627421

Presente. -

De mi consideración:

Previo cordial saludo, el presente es para comunicarles que la Unidad de Abastecimiento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, ha realizado la convocatoria del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2024”, cuyo resultado ha sido la declaratoria de DESIERTO, debido a que no se han presentado ofertas en la fecha establecida en el calendario del procedimiento en mención.

En ese sentido, verificando que su representada ha presentado su cotización en la etapa de indagación de mercado, se le solicita, nos indique la razón o razones por las cuales no ha presentado su oferta en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2024”.

Dicha información nos permitirá hacer las correcciones pertinentes, a fin de poder concluir con la contratación del servicio requerido, para lo cual se le agradece remitir su respuesta por este medio a más tardar **hasta las 17:00 horas del día miércoles 5 de julio de 2023.**

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de ustedes.

Atentamente,

**Rubén Danilo Castillo Casanova**

Especialista II en Contrataciones

Unidad de Abastecimiento

Av. Arequipa N° 1935 – Lince, Lima 14, Perú

www.pronabec.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE REUNIÓN N° 6

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-PRONABEC-CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2024

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Siendo las 9:00 horas del día 4 de julio de 2023, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, los miembros del comité de selección: **PEGUI PALOMA GUILLEN RAMIREZ** (Presidente titular), **LUCIA MODESTA NARREA CANSAYA** (Primer miembro suplente), **SUE ELLEN ALATRISTA BOJANICH** (Segundo miembro titular), designado mediante Resolución Jefatural N° 909-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 7 de junio de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2024”, a efectos de desarrollar la siguiente agenda:

- Declaratoria de desierto.

Se deja constancia de la presencia de la señora LUCIA MODESTA NARREA CANSAYA, Primer miembro suplente, actuando en ausencia de la señora PILAR ANGHELA INGA ROJAS Primer miembro titular, quien en la fecha se encuentra en goce de periodo vacacional, contándose con el quórum necesario para sesionar y adoptar acuerdos, conforme lo dispone el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La señora Presidente de Comité de Selección, da inicio al acto privado, a fin de dejar constancia de los actuados en el procedimiento de selección de la siguiente manera:

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Durante la etapa de registro de participantes, se registraron en el SEACE, un total de cinco (5) participantes al procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	Válido	15/06/2023	20601327393
2	20444179288	CENTRO CULTURAL DE EDUCACION DERECHO Y ECOLOGIA	Válido	15/06/2023	20444179288
3	20601757053	RT ASOCIADOS S.A.C.	Válido	16/06/2023	20601757053
4	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	Válido	16/06/2023	20548214417
5	20477886761	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	25/06/2023	20477886761





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

SOBRE LA PRESENTACIÓN, APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De dichas empresas registradas como participantes, ninguna presentó oferta electrónica en el día establecido según cronograma del procedimiento de selección.

Al respecto, el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone lo siguiente:

65.1 *“El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)”.*

65.2 *“Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.”*

ACUERDOS:

PRIMERO: Declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO BECA 18 – CONVOCATORIA 2024”, al no recibirse oferta alguna, de conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SEGUNDO: Publicar los resultados de la evaluación en el portal del SEACE, conforme al cronograma del procedimiento de selección.

TERCERO: Recomendar al órgano encargado de las contrataciones a efectuar el Informe de análisis de declaratoria de desierto, de conformidad con el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En este sentido, no habiendo observación alguna, los miembros del comité de selección firman la presente Acta en señal de conformidad, dando por finalizada la sesión.

Firmado digitalmente por: GUILLEN
RAMIREZ Pegui Paloma FAU
20546798152 soft
Cargo: COORDINADORA (E) DE
ADQUISICIONES
Fecha: 04/07/2023 12:51

PEGUI PALOMA GUILLEN RAMIREZ
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Firmado digitalmente por: NARREA
CANSAYA Lucia Modesta FAU
20546798152 soft
Cargo: COORDINADOR DE VALIDACIÓN
Y OTORGAMIENTO DE BECAS
Fecha: 04/07/2023 13:03

LUCIA MODESTA NARREA CANSAYA
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Firmado digitalmente por: ALATRISTA
BOJANICH Sue Ellen FAU 20546798152
soft
Cargo: ESPECIALISTA LEGAL I
Fecha: 04/07/2023 14:11

SUE ELLEN ALATRISTA BOJANICH
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN